

Hipoteca a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de 5.000.000 de pesetas, más intereses de demora y costas. Inscrita el día 9 de noviembre de 1992 (inscripción tercera).

Hipoteca a favor de don José Capafons Vidal, sobre mitad indivisa de don Fernando Ginés Roca, por importe de 3.960.000 pesetas, más intereses de demora y costas. Inscrita el día 14 de julio de 1995 (inscripción cuarta).

Tasada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 13 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.

## RIBADAVIA

### Edicto

En virtud de la acordada en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia (Ourense) con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 187/1994 seguido a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio González Neira, contra doña Sara Regatero Fornos en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, y si no hubiere postores por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

Terreno en el sitio de Portela da Veiga, de 24 áreas 75 centiáreas que linda: Norte, don Antonio Yáñez Pérez; sur, herederos de doña Dolores Lorenzo; este, don Antonio Yáñez Pérez; y oeste, camino vecinal de Codesas-Quines. Manifieste doña Sara Regatero Fornós que sobre la citada finca existe una nave o galpón, dedicado a taller de construcción de ataúdes, ejecutada en varias fases, con una planta superior (parcial) a almacén. Sobre parte de la nave hay una estructura de hormigón en pilares, viga y forjados de dos alturas, prevista para futura vivienda y que se encuentra paralizada. Título: La adquirió por compra a su esposo, don Francisco Durán Francisco mediante escritura otorgada por el Notario de Ribadavia, don Francisco León Gómez, el 4 de noviembre de 1992. Inscripción: Lo está al tomo 470, libro 34 de Melón, folio 187, finca número 6.076.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ribadavia, plaza Mayor, sin número, el día 27 de abril de 1999, en primera subasta y, en su caso, el día 25 de mayo de 1999 en segunda, y el 22 de junio de 1999 en tercera todas ellas, a las once horas previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 17.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, la primera subasta el 75 por 100 de dicha cantidad en la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera, fijada la primera cantidad en la escritura de préstamo, y no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado al efecto el 20 por 100 de las cantidades fijadas para la primera o segunda subastas, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ribadavia a 12 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.908.

## SABADELL

### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 210/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Teresa Mari Bonastre, contra la finca especialmente hipotecada por don Rafael González García y doña Josefa María López Hernández por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 11 de junio de 1999, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 14 de julio de 1999, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.956.250 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda planta primera, puerta segunda, con acceso por el paseo de la Florida, número 12. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, recibidor, pasillo, lavadero y terraza. Tiene una superficie útil total de 85 metros 24 decímetros cuadrados, de los que 74 metros 14 decímetros cuadrados corresponden al interior de la vivienda y 11 metros 10 decímetros cuadrados, corresponde a terraza. Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, con descansillo de la escalera, caja de ascensor y vuelo sobre la confluencia del paseo de la Florida y la calle Pau Picasso; derecha, vivienda en planta primera, puerta segunda, de la calle Pau Picasso, número 10; izquierda, con caja de ascensor y escalera y con vivienda planta primera, puerta primera, del paseo de la Florida, número 12, y fondo, vuelo sobre zona verde común. Tiene como anejo inseparable de la vivienda el uso privativo de la plaza de aparcamiento, número 23, situada en la planta sótano del edificio. Cuota: A efectos de participación de beneficios y cargas sobre los elementos comunes, en relación con el valor del total inmueble del que forma parte, se le asigna el 1,73 por 100. Coeficiente particular de su escalera, 9,07 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.118, libro 242 de Santa Perpetua de la Mogoda, folio 224, finca número 12.000.

Dado en Sabadell a 26 de febrero de 1999.—El Secretario.—13.156.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto de subasta

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, al número 114/1996, se siguen autos de ejecutivo, promovidos por Caja Ahorros Cataluña, contra don José Montoya Bernardino y doña Nuria Balada Viñals, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, el bien embargado a los demandados. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha

señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 29 de junio de 1999, a las diez horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar sita en término de Sant Vicents dels Horts, paraje La Guardia, calle Jaca, número 118 (ahora número 10), consta de planta semisótano aprovechando el desnivel del terreno de superficie 68 metros 30 decímetros cuadrados destinados a garaje; planta baja de superficie 120 metros 61 decímetros cuadrados, distribuidos en baño, cocina, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar y planta piso de superficie 23 metros 75 decímetros cuadrados, destinados a lavadero. Edificada sobre una porción de terreno, señalada con parcela 61, de superficie 260 metros cuadrados o sea 6.881,68 palmos cuadrados, que linda: Norte, parcela 71; sur, rambla de Jaca; este, parcela 62, y oeste, parcela 60.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicents dels Horts, al tomo 917, libro 70, folio 4, finca 4.379.

Total valoración: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 16 de febrero de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—12.796.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 519/1995, se tramita procedimiento de incidentes, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Ruiz Bona, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/17/519/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Terreno radicante al sitio de El Cementerio, en Ancín y Mendilibarri, en jurisdicción de Estella, de 2.000 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.709, libro 16, folio 131, finca número 1.160, en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Regadío al sitio de El Cementerio, sección de Ancín y Mendilibarri de Estella. Superficie 5.000 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.184, libro 14 de Ancín, folio 130, finca 1.224 en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 11 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñaricano.—El Secretario.—13.126.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

Don Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), contra don José Díaz Izquierdo, doña María Pilar Pérez Cabrera y «E. M. Blue Street Jeans, Sociedad Limitada» (Rte. Juan Carlos Díaz Pérez) en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3759/18/0167/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Vivienda sita en la plaza Gravina, número 1, bajo derecha, de Santa Cruz de Tenerife. Mide 90,45 metros cuadrados. Inscrita al libro 140 de Santa Cruz de Tenerife, folio 149, finca número 11.614 del Registro de la Propiedad número 3 de esta capital.

Tipo de subasta: 16.671.313 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 8 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Lorenzo Bragado.—El Secretario.—12.688.

### SANTANDER

#### Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don José Antonio González Álvarez y doña Mónica Isa Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877-0000-18-0413/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 18. Piso tercero, letra D, con entrada por el portal número 71-A, de la calle Castilla, de Santander; ocupa una superficie construida aproximada de 76 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, cocina, baño, comedor, tres habitaciones y balcón, y linda: Norte, calle Castilla; sur, caja de escalera; este, piso tercero, letra C, de este mismo portal, y oeste, patio interior, piso tercero, letra E, de este mismo portal. Se le asigna como cuota de participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte, un 2,05 por 100.

Título: Comprada por los señores González Álvarez y doña Isa Martínez, por mitad y pro indiviso, estando solteros, a don Celestino de Frutos Sancho y doña Domiciana Iglesias de Frutos, mediante escritura otorgada en Santander para el protocolo del Notario don José Ramón Roiz Quintanilla el 26 de febrero de 1996 (número 786).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 4 al tomo 2.300, libro 680, folio 213, finca 19.870, inscripción quinta.

#### Tipo de subasta

Valorado en 9.280.000 pesetas.

Dado en Santander a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—13.180.